

### Facultad de Ciencias de la Administración Coordinación de Area Académica CONSEJO DE FACULTAD ACTA No.11

**FECHA:** Abril 10 de 2007 - martes

**HORA:** 7:00 a.m.

**LUGAR:** Salón del Consejo de la Facultad

**ASISTENTES:** 

PROF. LEONEL LEAL CARDOZO Decano

PROF. EDILBERTO MONTAÑO Vicedecano Académico

PROF. MONICA GARCIA Directora de Investigaciones y Posgrados

PROF. EDINSON CAICEDO Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

PROF. AUGUSTO RODRIGUEZ

Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones

PROF. HENRY MOSQUERA
C.P. JANNETH CAICEDO
Estudiante JORGE OLMEDO RENTERIA
Representante profesoral
Coordinadora Administrativa
Representante Estudiantil Principal

Invitado permanente:

PROF. CARLOS FRANCO, Director de Extensión

PRESIDIO LA REUNION: Profesor LEONEL LEAL CARDOZO, Decano

### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Aprobación Acta No.10 de 2007
- 3. Definición de procedimiento y criterios para la adjudicación de horas de monitorías de investigación.
- 4. Estudio propuesta de reglamentación para vinculación de asistentes de docencia en la Facultad de Ciencias de la Administración.
- 5. Definición criterios para autorizar apoyo económico a los profesores de la FCA a quienes se les concede Comisión Académica.
- 6. Estudio documento de políticas sistema de posgrados y proyecto de Resolución por la cual se redefine y reglamenta el Sistema Universitario de posgrado de la Universidad del Valle.
- 7. Informe del Decano
- 8. Creación del programa de Especialización en Negocios Electrónicos.
- 9. Varios

Se solicita recomendar al Consejo Académico la siguiente bonificación con cargo al Fondo Especial de la Facultad de Ciencias de la Administración:

HENRY ALBERTO MOSQUERA, por dictar clase sobre Administración de Ventas a la promoción 18 de la Especialización en Marketing Estratégico los dias 29 y 30 de septiembre de 2006, 16 horas a razón de \$32.447 para un total de \$519.152.

### **DESARROLLO:**

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 7:25 a.m hay quorum reglamentario e inicia la sesión con la aprobación del orden del dia. Se modifica el orden de los puntos a tratar, dejándo como tercer tema el estudio del documento de políticas sistema de posgrados y proyecto de Resolución por la cual se redefine y reglamenta el sistema universitario de posgrado de la Universidad del Valle.

### 2. APROBACIÓN ACTA NO.10 DE 2007

Con algunas observaciones se aprueba el Acta No.10 de 2006.

# 3. ESTUDIO DOCUMENTO DE POLÍTICAS SISTEMA DE POSGRADOS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE REDEFINE Y REGLAMENTA EL SISTEMA UNIVERSITARIO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

El profesor Edinson Caicedo propone al Consejo de la Facultad, se solicite a la comisión que elaboró las propuestas objeto de estudio, que escuchen las observaciones y comentarios del Consejo, dada la importancia del manejo de los posgrados para la Facultad de Ciencias de la Administración. El profesor Edilberto Montaño agrega que para ese día, se debería preparar información acerca del número de grupos de investigación, número de estudiantes de posgrado, y cifras que muestren el impacto de los ingresos por matrículas de posgrado en las finanzas de la Facultad y de la Universidad.

El profesor Henry Mosquera opina que los comentarios de los miembros del Consejo, además del análisis de ventajas y desventajas detectadas en las propuestas, pueden ser el punto de partida de la discusión, e inclusive, debieran mencionarse en la citación.

Se estudia la propuesta de invitar a la comisión y se decide invitar a la Vicerrectora Académica y a la Vicerrectora de Investigaciones a una sesión exclusiva del Consejo de Facultad para tratar este tema.

A continuación los Consejeros exponen los puntos del documento que consideran deben ser revisados:

- Debido a las características de los posgrados de la Facultad de Administración, no es viable designar Coordinadores, en razón de la dificultad para que los profesores asuman la Dirección de un elevado número de estudiantes, lo que se complicaría si no existiera el incentivo de los gastos de representación. Los Directores son gerentes de producto y tienen la responsabilidad de hacer que el programa a su cargo sea rentable. En nuestra Facultad se tiene la experiencia de la agrupación de dos programas numerosos en cabeza de un mismo Director, como sucedió con la reforma del siglo XXI para las Especializaciones en Calidad y Marketing. La figura del Coordinador es válida con un reducido número de estudiantes.
- El documento no reconoce las especificidades de las Facultades que requieren subsistemas diferentes para funcionar. Éstos subsistemas podrían integrarse en un gran sistema de posgrados.
- El documento no deja claridad sobre cómo operaría la movilidad estudiantil y la flexibilidad académica entre los programas de una misma Facultad, con el resto de programas de posgrado de la Universidad, y con otras universidades. La movilidad estudiantil genera movilidad financiera, que al parecer no es tenida en cuenta. La matrícula se debería pasar a liquidar por créditos. Esto conlleva que el ingreso sea distribuído entre las diferentes Facultades que ofrecen los cursos que toma un estudiante.
- Se requiere analizar el impacto financiero del modelo propuesto. Se plantean programas que generan excedentes y programas deficitarios apoyados por los primeros. Esto podría representar una diferenciación entre programas ricos y programas pobres. Se asigna el 50% de los ingresos por concepto de inscripción y se fija un aporte adicional al Fondo Común del 5% de los derechos de matrícula, como fuente de financiación del sistema, lo cual considera cómo se surtirá, pero no se tiene en cuenta el efecto de reducir los ingresos de los programas para cubrir sus gastos de funcionamiento. Se reitera que los programas deben ser autofinanciables.
- El documento traslada a los Jefes de Departamento algunas tareas de la Vicedecanatura Académica, como es el control de los registros calificados de los programas académicos, lo cual derogaría algunas normas vigentes y modifica la estructura adminstrativa. También delega en los Jefes de Departamento el seguimiento a los tutores, función actual de los Directores de programa.
- La entrada en vigencia de la nueva reglamentación debería tener un período de transición de 6 meses.

La profesora Mónica García expone la comparación de la estructura de posgrados impuesta por la reforma del siglo XXI en la Facultad de Ingeniería, en la cual existen Coordinadores para cada programa y los Directores tienen a su cargo un grupo de programas. Esto se asimila en muchos aspectos a la propuesta del sistema de posgrados que se pretende crear en la Univesidad. Continúa la profesora García con la lectura de cifras comparativas de número de programas de posgrado y estudiantes por Facultad.

Se requiere calcular la relación del ingreso-costo de un estudiante de posgrado de otras Facultades y el ingreso-costo de un estudiante de posgrado de la Facultad de Administración.

3

Los Consejeros manifiestan su preocupación por el número de becas de posgrados que asume nuestra Facultad por concepto de convenios y acuerdos sindicales. Se plantea que éste debería ser el aporte de la FCA al Fondo Común de la Universidad. Los ingresos que se dejan de percibir por becas o por estudiantes de movilidad pueden afectar gravemente la viabilidad financiera de un programa.

Durante la discusión de este punto, los miembros del Consejo hacen las siguientes reflexiones relacionadas con los posgrados de la Facultad:

La Directora de Investigaciones y Posgrados, menciona que la articulación con los grupos de investigación debe ser el eje central de las Maestrías, lo cual se está tratando de hacer con los estudiantes por medio de las tesis. Este trabajo ha sido muy complejo en razón de la especificidad de los temas.

Igualmente, considera necesario discutir y decidir si estamos bien orientados con los énfasis propuestos en las Maestrías. La Facultad debería decidir hacia dónde direccionar los posgrados, especialmente la Maestría en Ciencias de la Organización que debería ajustarse con el Doctorado.

En cuanto a los trabajos de grado de pregrado y las tesis de Maestrías, se requiere cuanto antes intervención para aclarar el nivel de exigencia para un estudiante de pregrado y para uno de Maestría. En los pregrados, el trabajo de grado se debe enfocar en una actividad que le permita graduarse en máximo dos semestres, tal como lo establece el Acuerdo 009 de 1997 y la reglamentación interna de la Facultad.

El profesor Augusto Rodríguez hace los cálculos de las cifras anuales que aportaría la FCA a la Dirección Central de Posgrados con la distribución de ingresos propuesta, siendo aproximadamente \$105 millones. La Facultad de Ciencias de la Administración sería la mayor aportante, además del 30% de traslado que se hace sobre las matrículas, cifra que ascienda a \$900 millones anuales aproximadamente. El Consejo solicita a la Coordinadora Administrativa las cifras de cuánto aportan todas las Facultades al Fondo Común por concepto de matrículas de posgrado.

El profesor Edilberto Montaño hace énfasis en la autofinanciación de los programas de posgrado, lo cual no se debería modificar.

Se expone que el éxito en el desarrollo de los grupos de investigación en nuestra Facultad se debe en gran parte al apoyo con recursos propios.

Durante la discusión relacionada con Posgrados e Investigación, se menciona que la Dirección de la Universidad argumenta que en la FCA no existe Vicedecanatura de Investigaciones porque no hay programa de Doctorado. Sin embargo, en las otras Facultades, que tampoco tienen programa de Doctorado, el Director de Investigaciones tiene asignados gastos de Representación equivalentes a Vicedecano. El Decano informa que la Universidad del Valle evaluará el trabajo realizado por el Siglo XXI, trabajo en el cual participará el grupo de Investigación en Calidad. Se decide iniciar las gestiones para solicitar la creación del cargo de Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, para lo cual se solicita a la profesora Mónica García elaborar una justificación.

### 4. DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORAS DE MONITORÍAS DE INVESTIGACIÓN.

La profesora Mónica Garcia enviará el dia de hoy a los Directores de Grupos de Investigación, el proyecto de Resolución que ha sido revisado en éste Consejo, incluyendo la modificación de los períodos según Resolución No. 004 del Consejo Superior de febrero 23 de 2007 recibida el dia de hoy. Se espera recoger los últimos comentarios para la expedición de la norma.

# 5. ESTUDIO PROPUESTA DE REGLAMENTACIÓN PARA VINCULACIÓN DE ASISTENTES DE DOCENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Directora de Investigaciones y Posgrados informa que tres Directores de Grupos de Investigación respondieron a la solicitud de observaciones a la propuesta de reglamentación para vinculación de asistentes de docencia. El grupo de la profesora Karem Sánchez solicita diferenciar dos procedimientos: uno para las renovaciones y otro para la asignación por primera vez. El grupo de investigación en Calidad propone que la convocatoria para asistentes de docencia sea en mayo y noviembre de cada año, pero en estas fechas ya se está haciendo programación académica, por lo cual debe ser en abril y octubre de cada año. También solicitan incluír en el contrato de asistentes de docencia como causal para desvinculación, el incumplimiento de los compromisos académicos o de investigación. Esto es complementario a la reglamentación y se tendrá en cuenta para la solicitud de elaboración de contrato que cursa en la Oficina Jurídica de la Universidad. El tercer grupo que contestó fue el de Gestión y Evaluación de Proyectos. El profesor Carlos Hernán González solicita que en la Resolución de la Facultad quede lo que determina la Res No.048 del Consejo Superior, en cuanto a la asignación de cursos. Considera que el

Acta No.11 4

promedio de calificaciones no debería ser factor de selección en caso de empate. Requiere explicación porqué se otorga asistencia de investigación de medio tiempo cuando los grupos lo solicitan de tiempo completo. Se aclara que los asistentes de investigación son de medio tiempo por ser asumidos con recursos propios de la Facultad. Además, para atender las necesidades de los grupos de investigación, es necesario vincular un número considerable de asistentes. Incorporando estas observaciones, la Directora de Investigaciones y Posgrados replanteará la Resolución y traerá un documento definitivo al Consejo.

## 6. DEFINICIÓN CRITERIOS PARA AUTORIZAR APOYO ECONÓMICO A LOS PROFESORES DE LA FCA A QUIENES SE LES CONCEDE COMISIÓN ACADÉMICA.

El profesor Edinson Caicedo distribuye el segundo proyecto de Resolución que incluye las observaciones hechas en sesión anterior. Se solicita aclarar el artículo 4, parte b, para que el cumplimiento requerido sea del 100% del total de horas programadas en cada curso al momento de presentar la solicitud de Comisión. En el artículo 4 incluír en el literal c, que el cumplimiento de compromisos sea en el correspondiente período académico y en el anterior

El documento final se divulgará entre los profesores para recoger sus observaciones previo a la expedición de la Resolución, la cual entraría a regir a partir del semestre agosto-diciembre de 2007. Se solicita incluír:

- Prioridad a los profesores que no han disfrutado de Comisión Académica en el año inmediatamente anterior.
- Los profesores deben solicitar apoyos económicos a entidades externas a la Facultad cuando se trata de viajes al exterior.
- Si un profesor solicita apoyo económico para una Comisión que no estaba incluída en la programación del Departamento, se podrá autorizar una partida, si el profesor ha conseguido financiar con fuentes externas la mayor parte de los gastos.

Se discute si un profesor en cumplimiento de funciones propias de un cargo administrativo debe cumplir con todos los requisitos fijados en la Resolución.

Se continuará la discusión en la próxima reunión con base en un tercer borrador que incluya las observaciones hechas el dia de hoy.

### 7. INFORME DEL DECANO

### Informe del Consejo Académico del dia 29 de marzo de 2007:

- Se dictó capacitación sobre el MECI a los miembros del Consejo Académico. El profesor Leonel Leal invitará a la Facultad a la conferencista para reproducir la información a los profesores.
- La Vicerrectora Académica solicita entregar el listado de preseleccionados en la convocatoria docente a mas tardar el dia 20 de abril de 2007, por lo cual el Decano citará a los miembros de Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad para el dia mièrcoles 11 de abril a las 4:00 pm.
- Mediante Resolución No.1127, el Rector designó a la profesora de la Facultad de Salud Claudia Santamaría como Representante externa a la Facultad de Ciencias de la Administración, ante la Comisión de Evaluación de Méritos.
- En el Consejo Académico se reiteró a las Facultades presentar profesores candidatos a distinciones.
- El 3 y 4 de mayo de 2007 tendrá lugar el Segundo Encuentro de Investigadores en la Universidad del Valle.
- El 17 de abril de 2007 el Rector invita a la presentación de su informe de gestión del año 2006 el cual fue presentado en el Consejo Superior . Por éste motivo se aplaza el Consejo de Facultad que estaba previsto realizarse en la ciudad de Buenaventura.
- Se recuerda que está abierta la convocatoria de Colciencias para grupos interdisciplinarios de investigación.
- En el Consejo Académico se llegó a un acuerdo sobre la modificación a las Res 039 y 040, para proceder con su traslado al Consejo Superior.
- Fué aprobado el proyecto de Resolución para otorgar Tesis Laureadas y Meritorias en la Facultad de Ciencias de la Administración.
- El ministerio de Educación Nacional ofrecerá un foro de formación por competencias en el mes de junio de 2007.

### Otros informes del Decano:

- El 30 de marzo de 2007 el Alcalde de Medellín, doctor Segio Fajardo, dictó conferencia en el Auditorio Ives Chatain.
- El Senador José Clopatovsky dictará en la Facultad de Administración una charla sobre TLC el día 10 de mayo de 2006 de 11:00 a.m a 2:00 p.m. El Congreso de la República cubre todos los gastos.
- En el Consejo superior llevado a cabo el día 30 de marzo de 2007 se trató la próxima elección de Rector. La elección será el 28 de septiembre de 2007, con el fin de brindar la posibilidad de participación de todo el

profesorado. Se está avanzando en una modificación al Acuerdo 004 de 1996 para que todos los candidatos a Rector deban someterse a consulta. También se incluirá como requisito experiencia académica-administrativa.

- El Rector solicita postular candidatos con altos conocimientos financieros y educativos, para ser representante de Ascún ante la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro. Se requiere presentar la hoja de vida antes del 13 de abril de 2007 ante el Consejo Directivo de Ascún. El profesor Edinson Caicedo enviará la hoja de vida.
- 8. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS ELECTRÓNICOS. Se aplaza el desarrollo de este punto.

### 9. VARIOS

- 9.1 Se recomienda al Consejo Académico la siguiente bonificación con cargo al Fondo Especial de la Facultad de Ciencias de la Administración:
  - HENRY ALBERTO MOSQUERA, por dictar clase sobre Administración de Ventas a la promoción 18 de la Especialización en Marketing Estratégico los dias 29 y 30 de septiembre de 2006, 16 horas a razón de \$32.447 para un total de \$519.152.

Para el estudio y aprobación de la anterior bonificación se retiró del salón del Consejo el profesor Henry Mosquera, sin afectar el quourm decisorio.

- 9.2 El Representante Estudiantil solicita apoyo económico para que miembros de CEADE puedan asistir al III Encuentro Nacional de Grupos de Trabajo en Administración que se realizará en la ciudad de Tunja los dias 25,26 y 27 de abril del presente año.
- 9.3 El profesor Augusto Rodríguez pone en consideración del Consejo las siguientes quejas interpuestas contra la profesora María Victoria Delgado:
  - 1. Carta de fecha 16 de noviembre de 2006 firmada por el estudiante Abel Guzmán Guzmán del curso Logística semestre agosto-diciembre 2006.
  - Carta de fecha 14 de noviembre de 2006 firmada por 20 estudiantes del grupo de Investigación de Mercados 801052M-01 semestre agosto-diciembre 2006.
  - 3. Carta de fecha 9 de noviembre de 2006 firmada por la estudiante Luz Karime Hidalgo Ortiz del curso Logística semestre agosto-diciembre 2006.
  - 4. Carta FCA-JD-DAO-349-2006 enviada por el Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones por trato irrespetuoso recibido por parte de la profesora.
  - 5. Carta FCA-JD-DAO-040-2007 enviada por el Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones por reclamación ante la profesora por violación de correspondencia.
  - 6. a. Carta de la profesora Mónica García de fecha 15 de marzo de 2007, dirigida al Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones en la cual solicita respeto por parte de la profesora Delgado.
    - b. Carta FCA-JD-DAO-134-2007 enviada por los miembros del Comité del Departamento al Consejo de Facultad, donde manifiestan su rechazo al trato irrespetuoso por parte de la profesora María Victoria Delgado a la profesora Mónica García.
  - 7. Calificaciones de los cursos de la profesora María Victoria Delgado período agosto-diciembre de 2006.

Se da lectura a la respuesta de la Vicerrectora Académica C.D.I.D 0111-07 sobre el procedimiento a seguir en caso de faltas disciplinarias en la que sugiere "realizar los actos preparatorios relacionados con los antecedentes disciplinarios, conducta de la profesora, desempeño académico, verificación de lo planteado por los estudiantes, etc, que le permita emitir un concepto sobre las posibles irregularidades y si encuentra mérito de investigación junto con el material probatorio arrimado, remitirlo a ésta oficina para iniciar la investigación establecida en la ley 734 de 2002, en concordancia con el Acuerdo 029 de 2003, modificado por el Acuerdo 011 de diciembre 18 de 2006 expedidos por el Consejo Superior".

El Consejo analiza lo anterior y solicita al profesor Augusto Rodrìguez hacer consulta al abogado Jesús Ochoa, sobre la necesidad de tipificar la falta, previo a la remisión a la Coordinadora de Control Disciplinario para que siga su curso. Se reitera que es indispensable claridad al respecto para cumplir el debido proceso.

9.4 La Vicerrectora Académica envía carta VAC-100-2007 dirigida al Consejo de la Facultad, en la cual hace algunas precisiones sobre la solicitud de matrícula extemporánea en el semestre marzo-agosto de 2006 para los

6

señores Juan Carlos Perlaza, Piedad Torres, Nubia Lucía Muñetón y Francined Cano. No autoriza el trámite dado que la acción reglamentaria es la matrícula en el semestre febrero-junio de 2007.

- 9.5 La profesora Mónica García solicita autorización para publicar la información de los programas de posgrado de la Facultad, en la Revista Dinero especial Universidades. Se aprueba.
- 9.6 El profesor Augusto Rodríguez informa sobre el proceso que se ha adelantado para atender la inconformidad manifiesta de los estudiantes del curso Gestión de Procesos y del curso Gestión de Proyectos, dictados por la profesora Diana Serna. Con el acompañamiento del Director del Programa, se escucharon a los estudiantes. Se levantaron Actas, en las que quedaron plasmadas las quejas sobre la metodología de la docente y falta de experiencia en el tema. Se solicita cambio de la profesora. La profesora manifestó no estar de acuerdo con ésta solución. El Representante Estudiantil expone la propuesta del grupo de estudiantes de designar profesores con experiencia que pueden ser Jorge Sinisterra y Egidio Caicedo, para asumir los cursos como titulares y que la profesora continúe como asistente. Se da lectura al artículo 67 del Acuerdo 009 de 1997 encontrándo que no se ha agotado el debido proceso, dado que no se hizo la reclamación por escrito en primera instancia a la profesora. Se solicita al profesor Henry Mosquera que le indique a los estudiantes el procedimiento reglamentario y se proceda de conformidad. En consecuencia, teniendo en cuenta el avance del semestre y mientras se surte el proceso adecuado, el Consejo designa a los profesores Egidio Caicedo y Jorge Sinisterra como tutores para colaborarle a la profesora en el mejoramiento de la metodología, materiales del curso, bibliografía. El Jefe del Departamento se encargará de la vinculación.
- 9.7 El profesor Eduardo Ruiz envió carta de fecha 9 de abril de 2007 en la cual expresa algunas dificultades para programar clase de posgrado en las salas de cómputo. Solicita reconsiderar la disponibilidad de recursos de apoyo para los programas de posgrado, dado que hay limitaciones en cuanto al número de equipos y a los horarios de salas. Los Consejeros plantean que los funcionarios encargados deben tener mayor disposición de servicio en función de apoyo a la docencia, para resolver las dificultades técnicas y logísticas que se presentan.

Siendo las 11:30 p.m termina la sesión

LEONEL LEAL CARDOZO
Presidente

MARIA DEL PILAR RUALES Secretaria